



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ATENCIÓN SANITARIA DE URGENCIAS EN LA ZONA DE LIÉBANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0067]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0067, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a atención sanitaria de urgencias en la zona de Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0067]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Grupo Parlamentario Regionalista es fundamental una atención sanitaria íntegra y completa en los núcleos de población que por sus especiales dificultades de dispersión geográfica, aislamiento y envejecimiento de la población precisan de una atención diferenciada.

A lo largo de estos últimos meses han ocurrido una serie de situaciones en la Comarca de Liébana que para el Grupo Parlamentario Regionalista hacen necesario fortalecer las urgencias sanitarias en esa zona de Cantabria.

Es prioritario potenciar la asignación de profesionales y los recursos sanitarios en las áreas más alejadas de los núcleos urbanos, que garanticen la asistencia en las urgencias e imprevistos médicos.

Por todo lo expuesto, se interpela al Gobierno acerca de

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto a la atención sanitaria de urgencias en toda la zona de Liébana.

En Santander a 16 de octubre de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra. Portavoz del G.P. Regionalista."